



Lima Enero 8 de 1884

H. S. Minisero

Habiendo pedido el Prefecto de Arequipa en nota de 23 del pp. la remision de Bulas para con sus productos subvenir a las urgentes necesidades que le rodean, respecto a estas agotadas casi todos los recursos, en aquel Departamento. S.E. el Presidente de la Republica en vista de ella ha tenido a bien resolver que se sirva S.F.H. disponer de lo proporcionado a fin de que llegando cuantos antes a sus manos pueda llenar las ofertas indicadas. Tengo la honra de comunicarlo a S.F.H. para su inteligencia y fines consiguientes.

Ofero a S.F.H. mi consideracion y aprecio.

H. S. M.

Man & Blandino

[Signature]



O.L. 99-A.

H. S. Ministro de Estado
en el departam. de Arequipa

MH-OL 99
ca. 23
Doc. 43
fol. 1

Lima

Encero 9. de 1824.

Los Señores. el Tesoro publico informen inmediatamente.
si han verificado la Remesa de Pulas a' Arequipa q. ha sido
de costumbre hacerse con anticipacion.

P. E. S. M.

Paranore

Xmo Señor

Lima Encero 10. / 1824.

Disfraz con. a los Señores.

el Tesoro pub. para q. sin perdida de momento
Remitan al depositario de Arequipa las Pulas
de q. se encargan en su
inf. y si no hubiere
arribo pronto, escusan
al cargo de Plaza p.
q. proporcionen la
acemilas necesarias p.
su conduccion, a quien
se comunicara este de-
creto.

El Sumario de la 5.ª Curada, e m.
Dulto p. el Obispado de Arequipa, estan
expedidos y p. para Reman
aora doren desde Medrado, el 1.º de
ano ff, y p. haber Arribo q. lo 6.
condujeron existen p. ahora en Al
marona. Sin embargo de haverse re-
comendado al Portero alquilar de
Curada q. cuida de este encargo, p.
sea peculiar a su destino: Se es quan-
to podemos informar sobre q. se se
scribirá a todos los q. sea con sig. mo
F.º del Estado. El Peru Lima Encero

P. E. S. M.

Paranore

10 de

1824.

Domingo de la Cruz

Pedro Paron

Asi todo es id. y cont.